

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR PARA EL PI ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE AGUAJALES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO¿ CUI: 2431666

Ruc/código :	10423639518	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	AVALOS TELLO MARIO ARMANDO	Hora de envío :	22:33:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el requisito de formación académica, es pertinente también incluir el perfil de Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado, debido a que hablamos de manejo de Cultivos Agroindustriales como es el caso del aguaje. En ese sentido, solo se está orientando a contratar a ingenieros forestales, limitando la concurrencia de otros profesionales con experiencia en líneas de cultivos Agroindustriales.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B. 3. 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225. DS 344-2018-EF. CAPITULO I. ARTÍCULO 29. NUMERAL 29.1 y 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA EN LA CONVOCATORIA A INGENIERO FORESTALES, INGENIEROS AGRONOMOS, ING ECOLOGOS EN BOSQUES TROPICALES, BIOLOGOS Y AFINES. COLEGIADOS Y HABILITADOS

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR PARA EL PI ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE AGUAJALES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO¿ CUI: 2431666

Ruc/código :	10423639518	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	AVALOS TELLO MARIO ARMANDO	Hora de envío :	22:33:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el requisito TENER CURSO, CAPACITACIÓN Y/O TALLER EN MANEJO FORESTAL COMUNITARIO, se sugiere considerar también aquellos relacionados a CURSOS, CAPACITACIONES Y/O TALLERES EN CULTIVOS AGROINDUSTRIALES COMO PLÁTANO, YUCA, CACAO, ENTRE OTROS, ya que hablamos de proyectos productivos con fines de instalación, manejo agronómico, transformación y comercialización de productivos derivados del aguaje y sus componentes como parte de sistemas agroforestales. Determinados por una descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relacionados con la finalidad pública del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B. 3.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225. DS 344-2018-EF. Capítulo I. Artículo 29. Numeral 29.1 y 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SIRVASE A SOLICITAR LO QUE INDICA EL TDR PARA ESTE ITEM, EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO NATURAL (AGUAJE), EN ESE CONTEXTO PROMUEVE EL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL NO MADERABLE DE LOS BOSQUES COMUNALES, TOMANDO COMO ELEMENTO PRINCIPAL AL RECURSO AGUAJE COMO PARTE DEL BOSQUE. CABE RESELTAR QUE EL OBJETO DEL PROYECTO NO ES TRABAJAR CON CULTIVOS AGRICOLAS NI SISTEMAS AGROFORESTALES, SINO CON EL MANEJO DE LAS PALMERAS DE AGUAJE DE BOSQUES NATURALES POR LO QUE EL TRATAMIENTO Y ENFOQUE DEL TEMA ES CON EL MANEJO DEL BOSQUE POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON LA CAPACITACION EN MANEJO FORESTAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR PARA EL PI ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE AGUAJALES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO¿ CUI: 2431666

Ruc/código :	10423639518	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	AVALOS TELLO MARIO ARMANDO	Hora de envío :	22:33:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El requisito EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 06 AÑOS EN MATERIA DE RECURSOS FORESTALES ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, limita la participación de otros postulantes, ya que resulta desproporcionada, irrazonable e innecesaria al objeto de la contratación, ya que no guarda coherencia con el nombre del proyecto, afectando el derecho de igualdad de oportunidades. Es pertinente incluir experiencia en materia de recursos agrícolas o cultivos Agroindustriales. Debería ser así: EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 06 AÑOS EN MATERIA DE RECURSOS FORESTALES O CULTIVOS AGROINDUSTRIALES EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B. 4 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225. DS 344-2018-EF. Capítulo I. Artículo 29. Numeral 29.1 y 29.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SIRVASE A SOLICITAR LO QUE INDICA EL TDR PARA ESTE ITEM,EL PROFESIONAL SUPERVISOR QUE SE REQUIERE CONTAR, NECESITA LA EXPERIENCIA NECESARIA, ADQUIRIDA A TRAVES DEL DESEMPEÑO A NIVEL GENERAL EN EL CAMPO PROFESIONAL EN EL SECTOR FORESTAL TANTO PARA PRODUCTOS FORESTALES MADERABLE Y NO MADERABLES, POR OBEDECER A UN SISTEMA DE TRABAJO DE MANEJO DE BOSQUES, ES POR LO QUE SE CUENTA CON DEMAS COMUNALES, OTORGADO POR LA GERENCIA FORESTAL, AL TRATARSE DE UNA ACTIVIDADES DE MANEJO DE BOSQUES FORESTAL COMUNAL Y NO DE CULTIVO AGROINDUSTRIAL O DE UN TEMA AGRICOLA. LA EXPERIENCIA QUE SE NECESITA ES DEL AMBITO DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR PARA EL PI ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE AGUAJALES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO¿ CUI: 2431666

Ruc/código :	10423639518	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	AVALOS TELLO MARIO ARMANDO	Hora de envío :	22:33:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El requisito EXPERIENCIA ESPECÍFICA NO MENOR A 02 AÑOS EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RECURSOS MADERABLES Y NO MADERABLES, impide la postulación de otros profesionales con experiencia en cultivos agroforestales e industriales, como el aguaje. Volviéndose una exigencia desproporcionada e irrazonable con el objeto de la contratación. Se Sugiere modificar a EXPERIENCIA ESPECÍFICA NO MENOR DE 02 AÑOS EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y/O NO MADERABLES, O CULTIVOS AGROFORESTALES Y/O AGROINDUSTRIALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B. 4 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225. DS 344-2018-EF. CAPITULO I. ARTÍCULO 29. NUMERAL 29.1 Y 29.3.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SIRVASE A SOLICITAR LO QUE SE INDICA EN EL TDR PARA ESTE ITEM, EL PROFESIONAL SUPERVISOR QUE SE REQUIERE CONTAR , NECESITA LA EXPERIENCIA NECESARIA ADQUIRIDA A TRAVES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE CONCEPCION TECNICA SIMILAR AL DE OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA. EL PROYECTO ESTA RELACIONADO AL MANEJO DE UNA ESPECIE Y RECURSO EMINENTE FORESTAL NO MADERABLE, EL PROYECTO NO ASOCIA AL RECURSO AGRICOLA, DEBE SER UN PROFESIONAL QUE ENTIENDA A DETALLE LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS EN LOS CUALES SE BRINDARA LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIONES DE MANEJO FORESTAL COMUNITARIO, LOS CULTIVOS AGRICOLAS TIENEN CONCEPCION TECNICA DISTINTA A LA DE ESTE PROYECTO, POR CONSIGUIENTE NO PUEDE EXTENDER DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL PROFESIONAL COMO SUPERVISOR A PROFESIONALES QUE ESTEN AJENOS A LA PREPARACION Y CALIFICACION EN MATERIA FORESTAL NO MADERABLE Y EN LO ESPECIFICO AL RECURSO DE AGUAJE. POR LO TANTO EL REQUISITO DE DOS (02) AÑOS EN SUPERVISION DE PROYECTOS NO MADERABLES SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN EL OBJETIVO DEL PROYECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null